Digitally signed by Leydy Johana Gonzalez Cely
Date: 2026.01.07 09:34:37 COT
Reason: Firma - 355142
Cargo: Director De Oficina
Location: CO

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

SG-036-2026

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Ley 272 de 2000 y el artículo 1° del Decreto 2785 de 2011, que modificó el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998,

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los perfiles de los empleados de la AGR, se constató que dentro del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y la Planta de Personal existen servidores públicos con el perfil de estudios y experiencia, así:

- Profesional con título de formación universitaria en Economía, Estadística, Ciencias de Datos, Áreas de la ingeniería y/o carreras afines.
- Experiencia profesional de treinta (30) meses.

Que estos funcionarios se encuentran desarrollando funciones propias del cargo del cual son titulares en las correspondientes dependencias y no cuentan con la disponibilidad para atender los requerimientos de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, en su comunicación 1403-202600081 del 06 de enero de 2026.

La Dirección de Talento Humano, deja expresa constancia que esta dependencia solamente certifica sobre los requisitos que reúnen los funcionarios de la entidad de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Adicionalmente se constató que, dentro del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, No existe disciplina en Ciencias de Datos, en consecuencia, no hay ningún funcionario vinculado en dichas disciplinas.

Dada en Bogotá a los siete (07) días del mes de enero de 2026.

LEYDY JOHANA GONZÁLEZ CELY
Directora de Talento Humano (E)

Proyectó: Daniela García Carantón - Profesional Especializado TH